



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 3641 / 2025

VISTO:

El Decreto N° 3315/2025 por medio del cual se procedió a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "DESAGÜE PLUVIAL CALLE MAGALLANES TRAMO AV. SOLDADO AGUIRRE-AV. LIBERTADOR", y

CONSIDERANDO:

Que del Expediente N° 59916/2024 surge que en fecha 28 de Enero de 2025, a las 10 hs. se procedió a efectuar la apertura de las ofertas presentadas,

Que en la oportunidad mencionado ut supra se presentaron las firmas: CONSTRUCCIONES TRES SRL, TECKNO INGENIERIA SRL, CONYLOG SRL, CONHORMAQ SRL, FILIPPINI NOELIA MARIA DE LUJAN,

Que el informe de la Secretaría Legal y Técnica textualmente reza: "*...esta secretaria concluye que se han cumplimentado los requisitos legales en concordancia con la ley 2756, y ordenanza 3100/24 y conexas y legislación de fondo respectivamente.-*"

Que el informe técnico Concluye: "*Que después del análisis efectuado sobre las propuestas presentadas, todos los oferentes estarían en condiciones de ejecutar la obra en tiempo y forma*".-

Que el Secretario de Hacienda en su Dictamen concluye que considerando las observaciones legales, técnicas y económicas, resulta económicamente conveniente a los intereses Municipales adjudicar la licitación de referencia a la firma FILIPPINI NOELIA MARIA DE LUJAN, que es un 10,69% inferior al presupuesto Oficial,

Que se cuenta con crédito suficiente para hacer frente al gasto que dicha erogación ocasione,

Que es menester dictar la medida legal que contemple el particular,

Por ello,



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 3641 / 2025

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudíquese el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra: “**DESAGÜE PLUVIAL CALLE MAGALLANES TRAMO AV. SOLDADO AGUIRRE-AV. LIBERTADOR**”, llamada por Decreto N° 3315/2025, a la firma **FILIPPINI NOELIA MARIA DEL LUJAN - CUIT N° 27-35083307-8**, por la suma de por \$ **299.125.000,00 (Pesos Doscientos noventa y nueve millones ciento veinticinco mil con 00/100)**, en un todo de acuerdo a las condiciones de llamado a licitación pública.-

ARTICULO 2°: El Pago de la suma consignada en el artículo anterior se hará con un anticipo del 15% que deberá ser garantizado con póliza de anticipo financiero por el 100% del monto que se anticipa y el resto con pagos hasta quince 15 días de fecha de factura y certificados aprobados por esta Municipalidad.-

ARTICULO 3°: El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria N° 8.04.01.61.04.02.002.023.908398 Requerimiento N° 22242.-

ARTICULO 4°: Autorízase a la Dirección de Tesorería Municipal a realizar los pagos correspondientes, con fondos provenientes de fuente de financiamiento N°61 -Proyecto Desagüe pluvial Calle Magallanes – Desde Av. Soldado Aguirre a Av. Libertador).-

ARTICULO 5°: Dese conocimiento a la Contaduría General, a los fines correspondientes.-

ARTICULO 6°: Dese conocimiento al Departamento de Compras y Suministros a los fines de que se realice la Orden de Compra respectiva.-

ARTICULO 7°: Dese conocimiento a la adjudicataria.-



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. Fax 0341-5185712 - Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

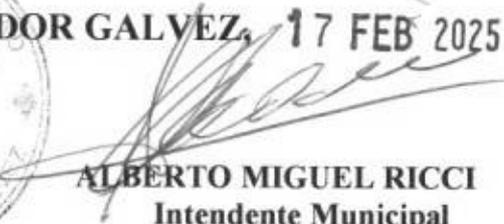
DECRETO N° 3641 / 2025

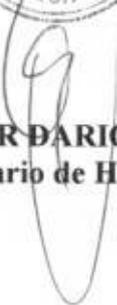
ARTICULO 8°: Regístrese, comuníquese y archívese.-


M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno y Educación

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 17 FEB 2025




ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal


Lic. WALTER DARIO NATALE
Secretario de Hacienda